



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

155/05

SALTA, **02** MAY 2005
Expediente N° 12.051/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Sección Personal de la Facultad, informa los vencimientos de designación de Cargos Docentes Regulares que han concursado una sola vez, entre los cuales se encuentra el Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Fundamentos de la Práctica Educativa" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 02/05 y aprueba autorizar el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición.

Que el Departamento Socioeducacional eleva a fs. 3 vta. nómina de los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del concurso.

Que la Dirección Administrativa Económica informa que el cargo a concursar se encuentra financiado (fs. 4 vta.).

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 89/05, en el cual aconseja aprobar el Jurado.

Que el tema es analizado por el Cuerpo en Sesión Ordinaria N° 05/05 y aprueba el Jurado previo sorteo del orden de constitución.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante Resolución.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIA DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 05/05 del 19/04/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA
- DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
- CATEDRA: FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA
- DEPARTAMENTO: SOCIOEDUCACIONAL
- CARRERA: NUTRICION
- DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° **155/05**

SALTA, **02** MAY 2005
Expediente N° 12.051/05

ARTICULO 2°.- Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACION: 09 de Mayo al 31 de Mayo de 2005
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCION: 01 de Junio de 2005 a Horas 12:00
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCION: 14 de Junio de 2005 a Horas 17:00

ARTICULO 3°.- Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Alicia del Rosario BASSANI
- Prof. Cecilia PIU de MARTIN
- J.T.P. María Beatriz LAZAROVICH

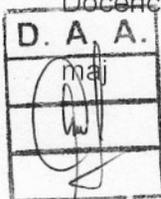
MIEMBROS SUPLENTE

- J.T.P. Constanza Lilian DIEDRICH
- Prof. Lucilla ELLIOTT
- Prof. Lucía FERNANDEZ

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia -, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5150, Salta - Capital, de lunes a viernes en el horario de 12:00 a 17:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por la Secretaria Académica o Jefa del Departamento Docencia de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Jurado, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud